GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Servicios Generales

ASG

INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL 22-0616-R1
PARA ESTABLECER EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Todas las personas, naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos mínimos para establecer un contrato con el Gobierno de Puerto Rico, están invitadas a participar en la subasta formal de referencia. Dichos requisitos se establecen en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", así como, en el Reglamento Núm. 9230 del 18 de noviembre de 2020, según enmendado, conocido como "Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico". Los licitadores deberán reunir los requisitos necesarios para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

REUNIÓNES PRE-SUBASTA: COMPULSORIAS.

Comparecer a una de las reuniones pre-subasta, ya sea de forma presencial o virtual, será compulsorio para todo licitador que presente oferta. Todo aquel licitador que presente oferta y no haya participado de por lo menos una de las reuniones pre-subasta será **descalificado**. Las reuniones pre-subasta se llevarán a cabo en las siguientes fechas y lugares:

- Reunión Virtual:
  - Fecha: viernes, 1 de abril de 2022
  - Hora: 2:00pm
  - Podrá acceder a la reunión virtual a través del enlace de la subasta de referencia publicado en la página cibernética de la ASG (asg.pr.gov), en el Área de Reforma de Compras. Este enlace le proveerá la opción de conectividad a la "reunión virtual pre-subasta".

- Centro Agropecuario de San Sebastián:
  - Fecha: lunes, 4 de abril de 2022
  - Hora: 11:00 am
  - Lugar: Carr. 125 Km. 20 Bo. Baho Mamey, Sector Guatemala, San Sebastián, PR

- Centro Agropecuario de San Germán:
  - Fecha: martes, 19 de abril de 2022
  - Hora: 11:00 am
  - Lugar: Carr. 102 Km. 26.5, Bo. Sabana Enea, San Germán, PR

- Centro de Recepciones de Barranquitas:
  - Fecha: jueves, 28 de abril de 2022
  - Hora: 11:00 am
  - Lugar: Bo. Barrancas, Ave. José Zayas Green, Carr. 152 Ramal, Barranquitas, PR

- Centro de Usos Múltiples Francisco "Pancho Robledo" de Santa Isabel:
  - Fecha: martes, 3 de mayo de 2022
  - Hora: 11:00 am
  - Lugar: Ave. Padre Severo Ferrer, Santa Isabel, PR

- Centro de Recepciones – Salón Domingo Figueroa Ramírez de Vega Alta:
  - Fecha: miércoles, 11 de mayo de 2022
  - Hora: 11:00 am
  - Lugar: Carr. #2 Km 31.1, Vega Alta, PR

- Centro Comunal Pedro González de Las Piedras:
  - Fecha: martes, 17 de mayo de 2022
  - Hora: 11:00 am
  - Lugar: Carr. 917 Km 3.2 Bo. Montones 2, Sector La Pela, Las Piedras, PR

FECHA LÍMITE PARA SOMETER PREGUNTAS:

Todo aquel licitador que tenga preguntas o dudas sobre el Pliego o las especificaciones de esta Subasta tendrá que enviar las mismas **en o antes del jueves, 19 de mayo de 2022, a las 4:00 pm**, al siguiente correo electrónico: preguntas@asg.pr.gov. Las preguntas serán contestadas en o antes del lunes, 23 de mayo de 2022.

Las preguntas y sus contestaciones se publicarán en la página cibernética de la ASG, en el área de Reforma de Compras y enviadas a los licitadores que participaron al menos en una de las pre-subastas.

FECHA, HORA Y MODO DE ENTREGAR LA OFERTA.

Las ofertas tienen que ser presentadas físicamente ante la Oficina de la Junta de Subastas en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 12, San Juan, Puerto Rico, **en o antes del viernes, 27 de mayo de 2022, a las 10:00 am.**

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA:

El Acto de Apertura se llevará a cabo el **viernes, 27 de mayo de 2022, a las 11:30 am**. Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG, Reforma de compras. Además, deberá acceder al enlace de la subasta de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad al "Acto de Apertura Virtual".

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE LA SUBASTA:

Todo licitador o persona interesada en participar en la subasta podrá obtener los pliegos relacionados de forma gratuita, accediendo a la página cibernética de la ASG, Reforma de Compras, en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia. Los interesados también pueden visitar la Oficina de la Junta de Subastas para obtener una copia física del pliego. Dicho pliego estará disponible a partir del **lunes, 28 de marzo de 2022, a las 5:00 pm.**

IMPUGNACIÓN AL PLIEGO DE LA SUBASTA:

Toda impugnación al pliego de la Invitación a Subasta deberá presentarse electrónicamente ante la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, a la siguiente dirección de correo electrónico: julioavg@asg.pr.gov, **dentro de los tres (3) días subsiguientes a la fecha de haberse publicado la invitación en el Registro Único de Subastas (RUS). Luego de dicho término, toda impugnación será rechazada de plano.**

ADVERTENCIAS:

1- La ASG y/o la Junta de Subastas podrá ordenar la cancelación parcial o total de la subasta formal independientemente de la fase en que se encuentre, siempre que sea previo a formalizar el contrato, o haber emitido una orden de compra, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.

2- La ASG podrá enmendar cualquier invitación y/o pliego de la subasta formal, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.

3- La ASG no aceptará una fianza por una cantidad menor a la aquí establecida o a nombre de otra entidad que no sean las dispuestas en el Pliego de Subasta. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.

4- La Administración de Servicios Generales y la Junta de Subastas darán fiel cumplimiento a la política pública de compras preferentes dispuestas en Ley.

5- A tenor con el 2 CFR 200 Apéndice II (h) el licitador que desee participar deberá certificar que no ha sido convicto por delito y no está excluido de poder licitar y contratar con las agencias estatales y federales.

6- En base a la "Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña" Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004 y al 7 CFR 210.21 la Junta de Subastas tendrá preferencia para adquirir los productos cosechados y/o producidos localmente. Se considerará una excepción a esta regla cuando el producto no esté disponible localmente o el costo del producto local sea significativamente mayor al producto no local. La siguiente determinación deberá ser documentada y evaluada por las agencias pertinentes.

7- Para que un contrato de precio fijo sea otorgado el licitador deberá cumplir con todas las leyes federales y estatales cobijadas bajo el 2 CFR 200.36 y el 7 CFR 210.21 según apliquen.

8- La Junta de Subastas puede imponer un requisito de revisión previa a la adjudicación propuesta por el licitador. El licitador debe poner a disposición, a pedido de la ADEA y/o la Autoridad Escolar de Alimentos, sus documentos de adquisición, incluidos, entre otros, los documentos de solicitud, especificaciones, criterios de evaluación, procedimientos de adquisición, contratos propuestos y términos del contrato. Según descrito en el 7 CFR § 210.21.

9- De acuerdo con la ley Federal de Derechos Civiles y las regulaciones y políticas de Derechos Civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar / parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias o represalias por actividades previas creíbles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los plazos para la presentación de remedios y quejas varían según el programa o incidente.

10- Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (p. Ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la agencia responsable o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY). o comuníquese con el USDA a través del Servicio de retransmisión federal al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

11- Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea en Cómo presentar una queja por discriminación del programa y en cualquier oficina del USDA o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información. solicitado en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura de EE. UU., Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

En San Juan, Puerto Rico, **28 de marzo de 2022**

Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

JUNTA DE SUBASTAS
ASG
GOBIERNO DE PUERTO RICO

*De tener alguna duda relacionada a lo dispuesto en esta Invitación a Subasta Formal, podrá contactar a la Secretaría de la Junta de Subastas, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: juntadesubastas@asg.pr.gov.